



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

MARTES, 18 DE ENERO DE 2022

NÚMERO 11

SUMARIO

III. — PERSONAL

Página

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Licencia por asuntos propios	1297
Nombramientos	1302

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	1303

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	1304

• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Reserva	1308

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	1309
Reserva	1310

RESERVISTAS

Situaciones	1311
-------------------	------

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Ceses 1319
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Destinos 1320

VARIOS CUERPOS

- Vacantes 1321

RESERVISTAS

- Situaciones 1324

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
 - Distintivos 1325
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Reserva 1326
- ESCALA DE MARINERÍA
 - Bajas 1328
 - Suspensión de empleo 1329

CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA DE OFICIALES
 - Reserva 1330

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Retiros 1331

VARIOS CUERPOS

- Retiros 1332
- Bajas 1336
- Nombramientos 1337
- Distintivos 1339

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

- OFICIALES GENERALES
 - Reserva 1340
- ESCALA DE OFICIALES
 - Ascensos 1341
 - Reserva 1342
 - Comisiones 1343
- ESCALA DE SUBOFICIALES
 - Ascensos 1345
 - Reserva 1346
 - Retiros 1347
 - Licencia por asuntos propios 1348
 - Vacantes 1349
- ESCALA DE TROPA
 - Servicio activo 1351
 - Excedencias 1352
- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES
 - Ingresos 1353



• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Nombramientos	1354
CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	1355
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	1356
VARIOS CUERPOS	
Reserva	1360
Destinos	1361

GUARDIA CIVIL

ESCALA DE SUBOFICIALES	
Suspensión de empleo	1365
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Suspensión de empleo	1366

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	1367
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramientos	1368
Nombramiento de alumnos	1369
Profesorado	1372
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	1375
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Profesorado	1376

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES	1377
PUBLICACIONES	1396

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	1397
--	------



AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. – OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00621/22

Cód. Informático: 2022000857.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), para efectuar tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva por el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Para posibilitar las tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva de un fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), del Director/a del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia, de Doña María Castell Agustí (profesora titular de Universidad, especialista en restauración de pintura de caballete e investigadora del IURP de la UPV, Valencia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal por un periodo que abarca desde el 13 de diciembre de 2021 al 10 de abril de 2022, para efectuar tareas de limpieza, retensado y conservación preventiva que se llevarán a cabo entre el 14 de diciembre de 2021 y el 10 de abril de 2022, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia (Edificio 8B, C/ Camino de Vera, s/n; 46022 Valencia) C.I.F. Q-46/18002-B, durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor del Director/a del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio (IURP) de la Universidad Politécnica de Valencia.



Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 24-18

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. LA TOMA DEL FUERTE DEL COLLADO DE ALPUENTE

STATUS: Original

AUTOR: José Cusachs y Cusachs (Montpellier, Francia, 1851-Barcelona 1908).

MATERIA: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 200 cm (altura); 326 cm (anchura). Enmarcado: 220 cm (altura); 345 cm (anchura)

DATACIÓN: 1900

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Restaurado

VALORACIÓN: 180.000 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00622/22

Cód. Informático: 2022000862.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en el Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en el Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Director Interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y del Coronel Director del Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 27 de diciembre de 2026, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/10413/13, de 17 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 144 de miércoles 24 de julio de 2013, págs. 17516-17517).

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en el Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Avda. Séneca, 16; 28040 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en la correspondiente acta de prórroga de depósito. Conservará una copia de la misma la unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y un tercero la entidad depositaria.

Sexto.- La presente prórroga de autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de prórroga de depósito, a favor del Coronel Director del Colegio Mayor Universitario Barberán y Collar (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MAA-320
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HÉLICE TRIPALA DE PASO VARIABLE HAMILTON
STANDARD 25E50-505
STATUS: Original
MATERIA: Metal
DIMENSIONES: 154 cm (altura); 154 cm (anchura); 63 cm (profundidad)
COLOR: Gris
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 4.000 euros

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00623/22

Cód. Informático: 2022000881.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en la Fundación MAPFRE (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid), en la exposición «EL GUSTO FRANCÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval y Director del Museo del Naval (Madrid), del Director General de la Fundación MAPFRE (Madrid), de la Directora del Área de Cultura de la Fundación MAPFRE (Madrid), de la comisaria de la exposición Doña Amaya Alzaga (Doctora en Historia del arte y Profesora de la UNED), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de enero de 2022 al 23 de mayo de 2022 (la exposición se inaugura el 9 de febrero de 2022 y se clausura el 8 de mayo de 2022), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en la sede de la Fundación MAPFRE (Paseo de Recoletos, 23; 28004 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Fundación MAPFRE (Madrid) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Naval (Madrid), depositado en el Museo del Ejército (Toledo) mediante Orden Ministerial 306/12099/21, de 15 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 142 de jueves 22 de julio de 2021, págs. 21606-21607), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director General de la Fundación MAPFRE (Madrid), y de la Directora del Área de Cultura de la Fundación MAPFRE (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MNM-686
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOHARRA DEL ESTANDARTE DEL NAVÍO FRANCÉS ATLAS
STATUS: Original
AUTOR: Pierre Philippe Thomire
MATERIA: Materiales transformados y bronce
TÉCNICA: Fundición y orfebrería
DIMENSIONES: 31 cm (altura); 27 cm (anchura); 10 cm (profundidad)
DATACIÓN: Siglo XIX
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 100.000 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00624/22

Cód. Informático: 2022000887.

Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Fundación MAPFRE (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la exposición «EL GUSTO FRANCÉS», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Director General de la Fundación MAPFRE (Madrid), de la Directora del Área de Cultura de la Fundación MAPFRE (Madrid), de la comisaria de la exposición Doña Amaya Alzaga (Doctora en Historia del arte y Profesora de la UNED), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de enero de 2022 al 23 de mayo de 2022 (la exposición se inaugura el 9 de febrero de 2022 y se clausura el 8 de mayo de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sede de la Fundación MAPFRE (Paseo de Recoletos, 23; 28004 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Fundación MAPFRE (Madrid) (Entidad depositaria) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Director General de la Fundación MAPFRE (Madrid), y de la Directora del Área de Cultura de la Fundación MAPFRE (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

- 1.- N.º INVENTARIO: MUE-40062
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁSCARA DE NAPOLEÓN I
STATUS: Original
MATERIA: Metal (bronce).
TÉCNICA: Fundido en hueco, cincelado, vaciado
DIMENSIONES: 33 cm (altura); 16 cm (anchura); 19 cm (profundidad)
DATACIÓN: c. 1833
ESTADO CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACION: 50.000 euros

- 2.- N.º INVENTARIO: MUE-40379
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTUCHE DE PISTOLAS DE PERCUSIÓN DE DUELO Y
ACCESORIOS DEL DUQUE DE MONTPENSIER
STATUS: Original
MATERIA: Madera (ébano), metal (alpaca, acero, oro, bronce)
TÉCNICA: Forjado, mecanizado-templado, troquelado, damasquinado, tallado, labrado,
estriado
DIMENSIONES: 45,9 cm (longitud); 26,7 cm (anchura)
PRECISIONES: Pistolas: 39,8 cm (longitud total); 26,4 cm (longitud cañón); 24,5 cm
(ánima) / 7 cm (altura); 4 cm (anchura); 45,9 cm (longitud); calibre: 11,5. Peso: 6 kg
DATACIÓN: c. 1833
ESTADO CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 85.000 euros



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00625/22

Cód. Informático: 2022000891.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Colección museográfica de la Legión (Ceuta).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en la Colección museográfica de la Legión (Ceuta), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Sur (Sevilla), del Coronel Jefe del Tercio «Duque de Alba» 2º de la Legión (Ceuta), del Director de la Colección museográfica de la Legión (Ceuta), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo prorrogable, que abarca desde el 27 de diciembre de 2021 hasta el 21 de julio de 2022, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la Colección museográfica de la Legión, Ceuta (Avda. Deán Navarro Acuña, 6; 51001 Ceuta), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Tercio «Duque de Alba» 2º de la Legión (Ceuta).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-211552
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA NACIONAL DEL TERCIO «DUQUE DE ALBA»
2º DE LA LEGIÓN (1983).
STATUS: Original
MATERIA: Textil, hilos metálicos, gemas sintéticas, madera
TÉCNICA: Tejido de raso, bordado
DIMENSIONES: 126 cm (altura); 150 cm (anchura); 1 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1983
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 400 euros

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00626/22

Cód. Informático: 2022000894.

Se autoriza la salida temporal de un fondo documental del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), para su restauración en la empresa CARTAE (Conservación y Restauración de Documento Gráfico) C.I.F.: B-86228616 (Madrid).

Para posibilitar la restauración de un fondo documental del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Jefe del Centro Geográfico del Ejército y director del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos (Madrid), del Coronel Director de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), de la Directora Técnica de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), de la restauradora Doña Isabel Gil-Robles Carvallo (Madrid) directora de la empresa de restauración CARTAE (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal, para efectuar una restauración de un fondo documental, por un periodo que abarca desde el 21 de diciembre de 2021 al 4 de marzo de 2022, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo documental citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en la empresa CARTAE (Conservación y Restauración de Documento Gráfico) C.I.F.: B-86228616, cuya directora es Doña Isabel Gil-Robles Carvallo (C/ Mauro, 6 bajo izquierda; 28002 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo documental, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la empresa CARTAE (Conservación y Restauración de Documento Gráfico) C.I.F.: B-86228616 (Madrid) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo documental del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito para restauración, a favor de la directora y restauradora de la empresa CARTAE (Conservación y Restauración de Documento Gráfico) C.I.F.: B-86228616, Doña Isabel Gil-Robles Carvallo (Madrid).

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: Ar.F-T.6-C.2-80
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAPA DE LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA DE
BARCELONA
STATUS: Original
AUTOR: Cuerpo de Ingenieros Militares del Ejército
MATERIA: Manuscrito
TÉCNICA: Iluminado
DIMENSIONES: 114 cm (altura); 147 cm (anchura)
DATACIÓN: [1740]
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
VALORACIÓN: 75.000 euros

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00627/22

Cód. Informático: 2022000898.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de treinta y un fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Cuartel General del Ejército (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Cuartel General del Ejército (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra (Madrid), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Jefe del Regimiento Inmemorial del Rey n.º 1 (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período prorrogable que abarca, desde el 17 de diciembre de 2021 hasta el 20 de septiembre de 2026, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/12768/16, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 177 de viernes 9 de septiembre de 2016, págs. 21637-21638-21639).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña seguirán depositados en el Cuartel General del Ejército (BAE. Palacio de Buenavista. C/ Prim, 6-8; 28004 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Coronel Jefe del Regimiento Inmemorial del Rey n.º 1 (Madrid).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-23026
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO
2. N.º INVENTARIO: MUE-23026.01
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE LAZO
3. N.º INVENTARIO: MUE-23026.03
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DAGA DE MANO IZQUIERDA O DE MISERICORDIA CON
GUARNICIÓN DE VELA
4. N.º INVENTARIO: MUE- 23026.04
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DAGA DE MANO IZQUIERDA O DE MISERICORDIA CON
GUARNICIÓN DE VELA
5. N.º INVENTARIO: MUE-23026.05
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO DE BRECHA
6. N.º INVENTARIO: MUE-23026.06
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUIARMA
7. N.º INVENTARIO: MUE-23026.07
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CELADA
8. N.º INVENTARIO: MUE-23026.08
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANOPLA
9. N.º INVENTARIO: MUE-23026.09
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANOPLA
10. N.º INVENTARIO: MUE-55242
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LÁMPARA DE ARAÑA EN BRONCE DE 8 BRAZOS
11. N.º INVENTARIO: MUE-82678
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA EN PANOPLIA
12. N.º INVENTARIO: MUE-91014
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL TENIENTE GENERAL D. FRANCISCO JAVIER
CASTAÑOS Y ARAGORRI (1758-1852), DUQUE DE BAILÉN
13. N.º INVENTARIO: MUE-93508
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DE S.M. LA REINA DOÑA ISABEL II DE BORBÓN
Y BORBÓN (1830-1904) (COPIA DE CAPA)
14. N.º INVENTARIO: MUE-93509
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DE D. ELOY GONZALO GARCÍA (1868-1897),
SOLDADO HÉROE DE CASCORRO, GUERRA DE CUBA (COPIA DE CAPA)
15. N.º INVENTARIO: MUE-93510
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RELIEVE REPRESENTANDO AL CAPITÁN DE ARTILLERÍA
D. LUIS DAOÍZ Y TORRES (1767-1808) EN MONTELEÓN (COPIA DE CAPA)
16. N.º INVENTARIO: MUE-93511
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RELIEVE REPRESENTANDO AL CAPITÁN DE ARTILLERÍA D.
PEDRO VELARDE Y SANTILLÁN (1779-1808) EN MONTELEÓN (COPIA DE CAPA)
17. N.º INVENTARIO: MUE-96818
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPALDAR
18. N.º INVENTARIO: MUE-96818.01
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE GAVILANES. COPIA DE LA ESPADA «TIZONA»
DEL CID
19. N.º INVENTARIO: MUE-96818.02
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE GAVILANES EN CRUZ



20. N.º INVENTARIO: MUE-96818.03
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE LAZO
21. N.º INVENTARIO: MUE-96829
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPALDAR DE CORACERO
22. N.º INVENTARIO: MUE-96829.01
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA ROPERA CON GUARNICIÓN DE LAZO DE UN SOLO GAVILÁN
23. N.º INVENTARIO: MUE-96829.02
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA ROPERA CON GUARNICIÓN DE LAZO
24. N.º INVENTARIO: MUE-96829.03
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA PARA TROPA DE CABALLERÍA MODELO 1796
25. N.º INVENTARIO: MUE-205559
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LÁMPARA DE VIDRIO Y METAL DE LA SALA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUSEO DEL EJÉRCITO EN LA SEDE DE MADRID
26. N.º INVENTARIO: MUE-205617
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LÁMPARA DE METAL DE LA SALA DE GUARDIA CIVIL DEL MUSEO DEL EJÉRCITO EN LA SEDE DE MADRID
27. N.º INVENTARIO: MUE-206160
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRAR ENIGMA MODELO K-204
28. N.º INVENTARIO: MUE-206163
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRAR ENIGMA MODELO A-1233
29. N.º INVENTARIO: MUE-206164
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRAR ENIGMA MODELO A-1235
30. N.º INVENTARIO: MUE-200170
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA AGRUPACIÓN GENERAL. INTENDENCIA
- 31 N.º INVENTARIO: MUE-20204
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA: «SOCORRO DE LA PLAZA DE CONSTANZA POR EL DUQUE DE FERIA»

V. – OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00628/22

Cód. Informático: 2022000902.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), para su exhibición en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada).

Por Orden Ministerial 306/18411/19 publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 230, de lunes 25 de noviembre de 2019 pág. 31807-31808-31809, se autorizó la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), para su exhibición en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada), en la exposición «TOCAR EL CIELO. EXPLORANDO EL ESPACIO», desde el 15 de noviembre de 2019 al 25 de septiembre de 2020 (la exposición se inauguró el 25 de noviembre de 2019 y se clausuró el 10 de septiembre de 2020).

Por Orden Ministerial 306/14685/20 publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 200, de viernes 2 de octubre de 2020 pág. 24207-24208-24209, se autorizó la prórroga de la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), para su exhibición en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada), en la exposición «TOCAR EL CIELO. EXPLORANDO EL ESPACIO», hasta el 25 de septiembre de 2021 (la exposición se clausuró el 10 de septiembre de 2021).

Por Orden Ministerial 306/16970/21 publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» n.º 207, de viernes 22 de octubre de 2021 pág. 29695-29696-29697, se autorizó la prórroga de la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), para su exhibición en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada), en la exposición «TOCAR EL CIELO. EXPLORANDO EL ESPACIO», hasta el 20 de enero de 2022.

En escrito de fecha 23 de agosto de 2021 del Capitán de Navío director del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), y a petición del director de Ciencias y Educación del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Granada) y comisario de la exposición D. Javier Medina Fernández (Granada), se solicitó una prórroga de la salida temporal de los fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial arriba mencionada hasta el 20 de enero de 2023, para su exhibición en la citada exposición y lugar mencionados anteriormente. Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal de ocho fondos del Real Instituto y Observatorio de la Armada, San Fernando (Cádiz), reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 20 de enero de 2023, para su exhibición en la exposición «TOCAR EL CIELO. EXPLORANDO EL ESPACIO» (la exposición se clausurará el 31 de diciembre de 2022).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán seguir depositados y exhibidos en el espacio Tecnoforo del Edificio Macroscopio, del Consorcio del Parque de las Ciencias de Granada (Avda. del Mediterráneo, s/n; 18006 Granada), durante el plazo de tiempo antes mencionado.



Tercero.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 12 de enero de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º DE INVENTARIO: 0085/PH
TÍTULO: CUARTO DE CÍRCULO (INSTRUMENTO ASTRONÓMICO)
STATUS: Original
AUTOR: Ramsden
MATERIA: Hierro, latón, vidrio
DIMENSIONES: 70 cm (altura); 70 cm (anchura); 100 cm (profundidad)
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Londres, Reino Unido
DATACIÓN: 1789
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 120.000 euros
OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

2. N.º DE INVENTARIO: 0117/PH
TÍTULO: ASTROLABIO ASTRONÓMICO (INSTRUMENTO ASTRONÓMICO)
STATUS: Copia
AUTOR: Anónimo
MATERIA: Latón
DIMENSIONES: 15 cm (altura); 12 cm (anchura); 1 cm (profundidad)
LUGAR DE PRODUCCIÓN: [Madrid]
DATACIÓN: [1995]. Original en el MNM de 1563
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 5.000 euros
OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

3. N.º DE INVENTARIO: 0127/PH
TÍTULO: ESPECTROSCOPIO ESTELAR (INSTRUMENTO ASTRONÓMICO)
STATUS: Original
AUTOR: Browning
MATERIA: Latón, vidrio
DIMENSIONES: 45 cm (altura); 22 cm (anchura); 13 cm (profundidad)
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Londres, Reino Unido
DATACIÓN: [1873]
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 30.000 euros
OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

4. N.º DE INVENTARIO: 0458/FOT
TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII (S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)
STATUS: Original
AUTOR: [Oscar Rodríguez]
MATERIA: Papel fotográfico
DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)
LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.
DATACIÓN: 1968
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 5.000 euros
OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada



5. N.º DE INVENTARIO: 0459/FOT
TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII (S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)
STATUS: Original
AUTOR: [Oscar Rodríguez]
MATERIA: Papel fotográfico
DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)
LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.
DATACIÓN: 1968
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 5.000 euros
OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada
6. N.º DE INVENTARIO: 0460/FOT
TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII (S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)
STATUS: Original
AUTOR: [Oscar Rodríguez]
MATERIA: Papel fotográfico
DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)
LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.
DATACIÓN: 1968
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 5.000 euros
OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada
7. N.º DE INVENTARIO: 0461/FOT
TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII (S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)
STATUS: Original
AUTOR: [Oscar Rodríguez]
MATERIA: Papel fotográfico
DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)
LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.
DATACIÓN: 1968
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 5.000 euros
OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada
8. N.º DE INVENTARIO: 0462/FOT
TÍTULO: IMAGEN DE LA SEPARACIÓN DE LA CÁPSULA ESPACIAL APOLLO VIII (S-IVB). (FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO)
STATUS: Original
AUTOR: [Oscar Rodríguez]
MATERIA: Papel fotográfico
DIMENSIONES: 204 mm (altura); 254 mm (anchura)
LUGAR DE PRODUCCIÓN: San Fernando, Satellite Tracking Satellite S.A.O.
DATACIÓN: 1968
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 5.000 euros
OBSERVACIONES: Exponer en vitrina, con temperatura y humedad controlada

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****PUBLICACIONES****Resolución 513/00629/22**

Cód. Informático: 2022000471.

Por estar obsoleta se deroga la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET): Manual de Instrucción. Instrucción complementaria y de Aplicación. Instrucción individual instintiva (MI6-038) aprobada por Resolución 552/17420/01 de fecha 9 de octubre de 2001, «BOD» núm. 207.

Granada, 11 de enero de 2022.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Jerónimo de Gregorio y Monmeneu.